



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 26 SEP 2024

RESOLUCIÓN N° 2013 - 024

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.; el Convenio entre la Municipalidad de Aguaray, y la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la obra denominada "**TERMINACION CONSTRUCCION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VARIOS**" - CIELORRASO DESMONTABLE EN DURLOCK, EN ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N° 3.143 - AGUARAY - DPTO. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA, EXPTE. 125-133.299/24; Y;

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenios con la Provincia de Salta, "**TERMINACION CONSTRUCCION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VARIOS**" - CIELORRASO DESMONTABLE EN DURLOCK, EN ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N° 3.143 - AGUARAY - DPTO. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA.-

QUE, se da cumplimiento a lo dispuesto a la Ordenanza vigente de Recursos y Gastos, por el que autoriza al Ejecutivo Municipal a incorporar partidas extras presupuestarias.

QUE, a fin de cumplimentar con los procedimientos administrativos y legales pertinentes, es que corresponde efectuar el llamado para la ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 12/024 para la obra "**TERMINACION CONSTRUCCION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VARIOS**" - CIELORRASO DESMONTABLE EN DURLOCK, EN ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N° 3.143 - AGUARAY - DPTO. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA, cursándose la solicitud tanto de la publicación de convocatoria en la página oficial como de invitaciones a empresas idóneas.-

QUE, se estipula como fecha y horario límite para la presentación de las propuestas económicas, hasta el día Miércoles 02 de Octubre del corriente año, horas 11:30, en conformidad a lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray, en la sección CONTRATACIONES: www.aguaray.gob.ar.

QUE, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuesta en la Carta Orgánica Municipal, y ejecutar el Convenio, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.

POR ELLA:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-

R E S U E L V E

Art N° 1.- CONVOCAR A ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 12/024 para presentación de propuestas económicas para la ejecución de la obra "**TERMINACION CONSTRUCCION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VARIOS**" - CIELORRASO DESMONTABLE EN DURLOCK, EN ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N° 3.143 - AGUARAY - DPTO. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA, Expediente N° 125-133299/24, teniendo fecha de presentación hasta el día Miércoles 02 de Octubre del corriente año, horas 11:30, por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Aguaray..-



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



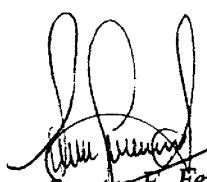
RESOLUCION N° 2013 - 024

Art. N° 2.- ORDENAR a la Secretaría de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 12/024.-

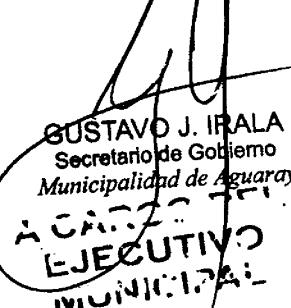
Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrate, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

ACP


Sandra E. Fernanaez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray


Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta


GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
Sello Ejecutivo
Municipalidad de Aguaray